

GUÍA DOCENTE

PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS

GRADO EN DISEÑO INTEGRAL Y GESTIÓN DE LA IMAGEN

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 15-06-2026



I.-Identificación de la Asignatura

Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	4 curso, anual
Nº de créditos	24
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación



Las **prácticas externas** son actividades formativas realizadas por los alumnos de Grado y Máster de la Universidad Rey Juan Carlos en empresas, instituciones u organismos de carácter público o privado.

La gestión de las prácticas externas de Grado y de Máster Oficial es competencia de la Unidad de Prácticas Externas, y se rige por el **Reglamento de Prácticas Externas**.

Los estudiantes pueden realizar dos modalidades de **prácticas externas, curriculares y extracurriculares**. Las prácticas externas curriculares son aquellas evaluables, que se incluyen como obligatorias en el plan de estudios de la titulación que curse el estudiante. Se considerarán curriculares las primeras prácticas realizadas. Por lo tanto, las prácticas externas extracurriculares son aquellas que, posteriormente, los estudiantes podrán realizar con carácter voluntario hasta finalizar su titulación.

La Universidad pone a disposición de sus alumnos una plataforma de ofertas a través de la que puede participar en numerosos procesos de selección por parte de las entidades colaboradoras del programa de Prácticas Externas.

La asignatura Prácticas Externas (Prácticas curriculares)

Es una materia curricular cuyo objetivo fundamental es fomentar una formación integral del estudiante mediante la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos al cursar el Grado, lo que facilita un contacto directo con la actividad profesional y la oportunidad de incorporarse al mundo profesional con un mínimo de experiencia. Todas las prácticas están diseñadas para que los estudiantes que participan en ellas adquieran una experiencia profesional en situaciones y condiciones reales, aplicando los conocimientos, competencias y actitudes que se adquieren en los procesos de formación a lo largo de la titulación. Las prácticas representan una oportunidad decisiva para el desarrollo personal y futuro profesional de los estudiantes.

Las prácticas son actividades que realiza el estudiante en empresas, instituciones y organizaciones; esto es, en centros fuera de las dependencias universitarias, que tienen como objetivo enriquecer y complementar su formación universitaria, al tiempo que le proporciona un conocimiento más profundo acerca de las competencias que necesitará una vez se haya graduado.

La materia Prácticas Externas constará de dos fases:

- Realización del periodo de prácticas que ofrezca una experiencia profesional relacionada con alguno de los perfiles de egresado que se expresan en la Memoria de Verificación del título.
- Elaboración de la memoria

Se puede acceder a los principales documentos e información sobre las Prácticas en el Grado en Diseño Integral y Gestión de la Imagen, a través del siguiente enlace en la Web de la universidad (<http://www.urjc.es/estudios/grado/654-diseno-integral-y-gestion-de-la-imagen#pr%C3%A1cticas-externas>):

Proyecto Formativo de la Titulación

En este documento se explican los objetivos, competencias y orientación de las prácticas en el Grado, así como las posibles salidas profesionales y un listado de algunas de las empresas con las que la URJC tiene firmado convenio específico para el Grado en Diseño.

Manual de Evaluación Prácticas Externas

Manual en el que se explica todo lo relacionado con la evaluación de las Prácticas Externas.

Procedimiento

Manual en el que se explican los requisitos y el procedimiento para la solicitud y evaluación de las prácticas externas.

Se puede ampliar información a través de la UPE (Unidad de Prácticas Externas) y a través del siguiente enlace:

<http://www.urjc.es/empresas-e-instituciones/content/practicas-externas-y-empleo>

III.-Resultados de Aprendizaje



- CB02. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB03. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB04. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CE11. Conocimientos adecuado de las técnicas para la organización del trabajo y la gestión empresarial.
- CE12. Conocimiento del entorno profesional y empresarial relacionado con el ejercicio del diseño, la comunicación y gestión de la imagen.
- CT1. Capacidad de razonamiento crítico y razonamiento estratégico. Capacidad de resolver problemas y tomar decisiones (análisis y síntesis) en función de objetivos derivados del razonamiento crítico.
- CT10. Capacidad de juicio crítico sobre la calidad.
- CT2. Capacidad de uso y adaptación de las diversas técnicas de comunicación oral y escrita. (Esta capacidad se refiere al uso del Castellano y de una lengua extranjera)
- CT3. Capacidad para visualizar y comunicar visualmente la información.
- CT4. Capacidad de gestión de la información.
- CT5. Capacidad de trabajo en equipo y de integración en equipos multidisciplinares.
- CT6. Compromiso ético. Capacidad de integrar en el ejercicio profesional la sensibilidad hacia el medio ambiente, el patrimonio cultural, la diversidad y la multiculturalidad, la discapacidad y las buenas prácticas empresariales.
- CT7. Capacidad de juicio estético a través del conocimiento de sus teorías y de la experiencia, disfrute y obtención de un bagaje personal en lo sensorial y sensible.
- CT8. Capacidad para el aprendizaje autónomo y la adaptación a nuevas situaciones.
- CT9. Capacidad creativa, entendida como capacidad de generar y producir nuevas ideas o conceptos, o de encontrar nuevas asociaciones entre los ya conocidos llegando a conclusiones nuevas, e identificar y resolver problemas de una forma original y relevante proponiendo mejoras e innovaciones.

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Programa formativo de Prácticas Académicas Externas

Durante el periodo de prácticas en empresa, el alumnado desarrollará las competencias y habilidades que requieren la madurez necesaria para su inserción en el mundo laboral. Aprenderán de manera práctica a aplicar los conocimientos adquiridos durante la carrera y desenvolverse en el entorno laboral de la mano del/de la tutor/a asignado/a dentro de la propia empresa.

Lo/as graduado/as en Diseño Integral y Gestión de la Imagen, por su formación y perfil, pueden llevar a cabo prácticas en muy diferentes sectores y ámbitos relacionados con las principales ramas del diseño, realizando diferentes actividades: editoriales, estudios de arquitectura, empresas y medios de comunicación (prensa, televisión, web), empresas de desarrollo de sistemas multimedia interactivos, productoras cinematográficas y audiovisuales, estudios de diseño, agencias de publicidad, centros de enseñanza.

Algunos de los campos en los que el alumnado del Grado está preparado para llevar a cabo las prácticas son:

- Diseño de Interiores:

En proyectos de interiorismo, rehabilitación y adecuación de espacios de diferente naturaleza y escala: domésticos, comerciales, de trabajo, espacios públicos, etc. Arquitectura efímera, diseño de eventos, ferias, exposiciones, escenografía, escaparatismo.

- Diseño gráfico:

Diseño editorial y publicitario, imagen de marca, creación y desarrollo de identidad gráfica corporativa de empresas y entidades públicas, dirección de arte, diseño de interfaces gráficas, interactivos y multimedia.

- Creación Visual:

Fotografía, edición y retoque fotográfico, ilustración e infografía.

- Diseño de Producto:

Diseño de mobiliario interior y urbano, diseño de equipamientos y dispositivos, objetos personales, electrodomésticos, diseño de envases y embalajes.

- En el ámbito de la Cultura:

Gestión de empresas y proyectos de diseño, comisariado de exposiciones, crítica de diseño, organización de eventos culturales, coordinación de proyectos editoriales.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Elaboración de memorias	Elaboración de la memoria
Búsqueda de empresa, realización de entrevistas	Periodo de prácticas en empresa. Un mínimo de 300 horas (500 para alumnos de nuevo ingreso a partir del curso académico 2016-2017)7.



V.-Tiempo de trabajo del alumnado

Prácticas en empresas, laboratorios tecnológicos, clínicos, despachos, etc.	500
Preparación para la actividad profesional específica (lecturas, etc)	72
Tutorías académicas	3
Elaboración de la memoria de PE	70
Búsqueda de empresa, realización de entrevistas	45
Otras actividades (asistencia a jornadas, eventos, etc)	30
Total de horas de trabajo del alumnado	720

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Pruebas	Semana 1 a Semana 30	Elaboración de informe de seguimiento.
Pruebas	Semana 1 a Semana 30	Realización de la memoria de prácticas externas.
Prácticas	Semana 1 a Semana 30	Realización del periodo de prácticas que ofrezca una experiencia profesional relacionada con alguno de los perfiles de egresado/a que se expresan en la Memoria de Verificación del título, supervisado por un/a tutor/a de la entidad colaboradora y un/a tutor/a académico de la universidad.
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 30	Tutorización presencial o en línea del trabajo del alumnado. Asistencia a tutorías con el/la tutor/a.



VII.-Método de evaluación

El uso de inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de cómo debe usarse.

VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

El tutor académico, a través de la Plataforma de Prácticas Externas, calificará de acuerdo con los siguientes criterios y ponderaciones:

- Informe final del tutor de empresa: 60% de la calificación final
- Informe final del tutor académico: 20% de la calificación final
- Memoria final realizada por el estudiante: 20% de la calificación final

El/la alumno/a, una vez haya sido calificado/a por su tutor/a académico/a y la nota se haya incluido en el acta, dispone de un plazo de 15 días naturales para solicitar la revisión de las pruebas de evaluación y de la calificación. Podrá requerir la revisión mediante correo electrónico dirigido a su tutor/a académico/a. El/la tutor/a convocará al/a la estudiante con, al menos, 48 horas de antelación a la fecha fijada para la revisión. Le informará sobre la realización de las actividades académicas desarrolladas durante el período de prácticas, las notas obtenidas en cada una de las pruebas e informes y el cómputo de la calificación final.

VII.B.- Revisión y reclamación de las pruebas de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de Prácticas Académicas Externas de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.C.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberá contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.D.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía de consulta

No se requiere bibliografía específica para la asignatura.

Bibliografía general

IX.-Tutores académicos

